

Santiago, Diciembre 28 de 2012.

RESOLUCIÓN N° 11/12
Facultad de Medicina

Vistos

- La solicitud presentada por la Directora de la Escuela de Obstetricia y Neonatología de la Facultad de Medicina.
- La opinión favorable del Consejo de Facultad en su sesión del 4 de Junio del 2012.

Considerando

- Los antecedentes presentados ante el Consejo de Facultad.
- El Reglamento General de la Universidad Diego Portales, en su artículo 12 letra o.-
- El Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Medicina, en su Artículo N°12.
- La aprobación del Consejo de Facultad en sesión realizada el 4 de Junio del 2012.

Resuelve

1. Aprobar la eximición de examen para estudiantes de Obstetricia y Neonatología, que cumplan con los requisitos señalados en el Reglamento de Evaluación y Promoción de la Facultad, en las asignaturas que a continuación se indican.

ASIGNATURAS CON EXIMICIÓN DE EXAMEN
ESCUELA DE OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA


PRIMER SEMESTRE	
CÓDIGO	ASIGNATURA
OBS 2000	MORFOFUNCION I
OBS 2001	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA
OBS 2002	BIOLOGÍA

SEGUNDO SEMESTRE	
CÓDIGO	ASIGNATURA
OBS 2004	MORFOFUNCIÓN II
OBS 2005	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
OBS 2006	PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA
OBS 2007	INGLÉS I

TERCER SEMESTRE	
CÓDIGO	ASIGNATURA
OBS 2009	FISIOPATOLOGÍA
OBS 2010	PSICOLOGÍA DE LA MUJER
OBS 2012	GESTIÓN EN SALUD I
OBS 2013	INGLÉS II

CUARTO SEMESTRE	
CÓDIGO	ASIGNATURA
OBS 2014	FARMACOLOGÍA
OBS 2019	GESTIÓN EN SALUD II

QUINTO SEMESTRE	
CÓDIGO	ASIGNATURA
OBS 2020	BIOESTADÍSTICA
OBS 2022	GESTIÓN EN SALUD III


Dra. Patricia Muñoz Casas del Valle
 Decana
 Facultad de Medicina



Distribución:

VRA
 Registros Académicos
 Dirección Escuela de Obstetricia y Neonatología
 Archivo